

0. Datos Personales				
Apellidos, Nombre:		DNI:		
1. Experiencia y otros méritos profesionales. Actividad asistencial. (máximo 30 puntos)		Obligatoria autovaloración		
		Nº	Valor	Nº docum. /pág.
1.1. Antigüedad en plaza asistencial de la especialidad de la plaza a la que se aspira (excluido periodo MIR o formativo).	0,085 puntos por mes			
1.2 Antigüedad en puestos directivos o de gestión del SALUD.	0,085 puntos por mes			
		Subtotal		
2. Formación académica (máximo 10 puntos)		Obligatoria autovaloración		
		Nº	Valor	Nº docum. /pág.
2.1. Tesis Doctoral:				
Apto o Aprobado.	4 puntos			
Sobresaliente.	7 puntos			
"Cum Laude".	8 puntos			
Premio extraordinario de doctorado.	10 puntos			
		Subtotal		
(los apartados anteriores son excluyentes)				
3. Docencia (máximo 30 puntos)		Obligatoria autovaloración		
		Nº	Valor	Nº docum. /pág.
3.1 Profesor Asociado *TP3, ó Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.	0,085 puntos/mes			
Profesor Asociado *TP4.	0,10 puntos/mes			
Profesor Asociado *TP6.	0,125 puntos /mes			
*TP = tiempo parcial y el nº = horas docencia semanales.	-----	-----	-----	-----
3.2. Dirección de Tesis Doctoral.	1,00 puntos /Tesis			
3.3. Dirección de Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Master (oficial)	0,30 puntos / Trabajo			
3.4. Participación en ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada)	0,1 puntos /10 horas acreditadas			
3.5. Encuestas de evaluación con calificación de positiva o positiva destacada.	0,5 puntos / encuesta/ curso académico.			
3.6. Otros méritos específicos: Colaborador Extraordinario con nombramiento (por contribución acreditada a la docencia en los términos del art. 5 del reglamento).	0,5 puntos / curso académico.			
3.7. Tutor de MIR acreditado con nombramiento y con residente a su cargo.	0,5 puntos/año acreditado.			
3.8. Acreditación por ANECA/ACPUA a profesor Contratado Doctor.	3 puntos			
		Subtotal		

ANEXO IV
PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD
(Áreas/Especialidades médicas)
MODELO DE CURRÍCULO

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 30 puntos)		Obligatoria autovaloración		
		Nº	Valor	Nº docum. /pág.
Publicaciones en revistas en PubMed o con factor de impacto(FI) valorado por el JCR del ISI web Knowledge. Únicamente publicaciones de los 10 últimos años. No se valorarán cartas, ni abstracts a congresos.				
		1º ó último autor	Resto autores	
4.1. PubMed sin IF en/JCR/SJR.		0,5 puntos	0,25	
4.2. PubMed/JCR/SJR con IF en cuartil Q3 ó Q4.		1 punto	0,75	
4.3. PubMed/JCR/SJR con IF en cuartil Q1 ó Q2		2 puntos	1,5	
		Subtotal		
Puntuación total apartados 1, 2, 3, y 4		TOTAL		

Los méritos presentados y enumerado son los únicos alegados por el concursante para su valoración y declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asimismo declara que la autovaloración se ajusta al baremo aplicable en relación con la veracidad de los méritos presentados; asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo, incluso la posibilidad de ser excluido del concurso en caso de falsedad.

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

NOTAS GENERALES

1. Todos los méritos alegados estarán debidamente justificados.
2. Los documentos justificativos de cada mérito se numerarán correlativamente.
3. Es obligatorio rellenar y entregar este autobaremo debidamente cumplimentado junto a los justificantes de los méritos acreditados

CUMPLIMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

- **Nº Doc.** Consigne el número correspondiente al documento justificativo del mérito. Si el documento justificativo aportado se refiere a varios méritos, repita el número en las casillas correspondientes a cada uno de ellos.
- Existe una hoja EXCEL normalizada para facilitar la valoración de méritos disponible en el departamento correspondiente.

NOTAS ACLARATORIAS

Según la Normativa vigente de la Universidad de Zaragoza, aquellos candidatos acreditados por ANECA para profesor Titular o Catedrático, tienen preferencia en el acceso a la plaza sobre el resto de candidatos.

1.- Experiencia y otros méritos profesionales. Actividad asistencial.

1.1 Antigüedad en plaza asistencial de la especialidad de la plaza a la que se aspira.

Se considerará como Actividad asistencial valorable, cualquier experiencia profesional realizada como MEDICO/FACULTATIVO en CENTROS ASISTENCIALES PÚBLICOS DE ESPAÑA (HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, ETC.) a excepción de los ejercidos como PERIODO DE FORMACIÓN (MIR O SIMILAR).

Por ejemplo, para una plaza de Urgencias, se valorará como experiencia profesional los meses ejercidos como Facultativo del servicio de Urgencias, Médico de Familia en Centros de Salud, Facultativo Especialista de Medicina Interna, etc.

Por ejemplo, para una Plaza de Medicina Interna, se valorará como experiencia profesional los meses ejercidos como Facultativo del servicio de Urgencias, Médico de Familia en Centros de Salud, Facultativo Especialista de Medicina Interna, etc.

En NINGUN CASO se valorará como experiencia profesional los meses ejercidos como PERIODO DE FORMACIÓN (MIR O SIMILAR), NI TAMPOCO LOS EJERCIDOS COMO SANITARIO NO MÉDICO (DUE, MATRONA, FISIOTERAPEUTA, ETC.), los servicios prestados en la Sanidad Privada o fuera del territorio nacional.

3.- Docencia.

3.1 Profesor Asociado

Sólo se aceptará CERTIFICADO OFICIAL emitido por la Universidad. Indicar la fecha de inicio y final del contrato emitido por la Universidad.

Si el Certificado indica "Durante x cursos académicos", incluir como fecha de inicio el 01-09 del curso inicial y fecha final el 30-08 del curso final.

3.2 Dirección de Tesis Doctoral. Sólo se aceptará CERTIFICADO OFICIAL emitido por la Universidad o Secretaría de la Facultad de Medicina.

3.3. Dirección de Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster (oficial). Sólo se aceptará CERTIFICADO OFICIAL emitido por la Universidad o Secretaría de la Facultad de Medicina.

3.4 Participación en ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada). Sólo se aceptará CERTIFICADO OFICIAL emitido por la Universidad o Secretaría de la Facultad de Medicina.

3.5 Encuestas de evaluación con calificación de positiva o positiva destacada. Sólo se aceptará CERTIFICADO OFICIAL emitido por la Universidad o Secretaría de la Facultad de Medicina.

3.6 Otros méritos específicos: Colaborador Extraordinario con nombramiento. Sólo se aceptará CERTIFICADO OFICIAL emitido por la Universidad o Secretaría del Departamento correspondiente.

3.7 Tutor MIR acreditado y con residente a su cargo. Sólo se aceptará CERTIFICADO OFICIAL emitido por la UNIDAD DOCENTE del SALUD.